



- 1. En relación al Número Secuencial: si deberá acogerse algún parámetro para su asignación o si el mismo será arbitrario/aleatorio, es decir, si existe algún criterio para incluir al cliente X (PEP) en el primer registro y así sucesivamente hasta el cliente Y (PEP) en el último.**

El número secuencial es la cantidad de registro que comenzarían con el número 1 y terminaría con cuantos registros tuvieran en el reporte: Por ejemplo Si por ejemplo fueran 15 registros la primera fila sería el número 1, la segunda 2, la tercera 3 y así sucesivamente hasta llegar a la fila 15.

- 2. En relación al Cargo Político: si debe ser considerada la posición que ocupa o ocupaba dentro de la Administración del Estado o en el Partido Político al cual pertenece, en el caso de que exista concurrencia de ambos.**

De acuerdo a la circular CI014-10 se considerarán como Personas expuestas Políticamente (PEP's) a aquellos Individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas, por elección o nombramientos ejecutivos, en un país extranjero o en territorio nacional, es decir, aquellas personas de alto perfil público, ya sea por afiliación política o de actividad privada vinculada al poder político, de conformidad con lo dispuesto en el "Instructivo Conozca su Cliente". Por ejemplo un diputado sea dominicano o extranjero, o el secretario general del Partido Revolucionario Dominicano o el ex gobernador del Banco Central son ejemplos de cual sería los cargos.

- 3. En relación a la Institución Política: si debe ser considerada la institución en la que ocupa o ocupaba una posición en la Administración del Estado o en el Partido Político al cual pertenece, en el caso de que exista concurrencia de ambas.**

En este caso debe colocarse el cargo que sea de mayor rango es decir si es una PEPS es secretario de un partido y a la vez diputado, deberá colocarse diputado.

- 4. En relación al Tipo de Operación: cuál código debe ser utilizado cuando el cliente – Persona Expuesta Políticamente disponga de más de una cuenta/producto financiero/cambiarío (haya realizado varias transacciones/operaciones)**

Debe hacerse un registro por cada tipo de producto. Es decir Juan Pérez tendría un registro por Tarjeta de Crédito y un segundo registro por Cuenta Corriente.



Ejemplo:

Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Depósito
Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Apertura Instrumento
Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Pago Préstamo
Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Venta divisas
Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Transferencia enviada

5. **En relación a Moneda: cuál tipo de moneda debe ser utilizado cuando el cliente – Persona Expuesta Políticamente haya realizado varias transacciones/operaciones en más de una moneda.**

Al igual que la anterior debe hacerse un registro por cada moneda.

Ejemplo:

Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Depósito	US
Juan Pérez	Secretario de Estado	XXXXXX	Secretaria	XXX	Depósito	EU

6. **Importante: entendemos imprescindible que nos puedan aclarar si cada vez que deba ser efectuado el Reporte PEP01 el mismo deba incluir los registros que correspondan a todos los clientes de identificados como Personas Expuestas Políticamente o solamente a los que sean identificados como tales a partir del último corte (semestral) reportado.**

Debe incluir a todos los clientes que tengan, Si tuvo operaciones debe ser reportado, con el código 27- *No tuvo operaciones* de la tabla 55-“IF01-1-Tipo de Operación”.

7. **Base de Datos Unificada de los PEPs – sobre este punto queremos saber si la SIB estará trabajando para la publicación de una base de datos unificada oficial para el Sistema Financiero de las personas que tengan el perfil de PEPs tal y como se hizo con el Proyecto de Grupo de Riesgos. Esta inquietud la presentamos en el entendido de que actualmente cada entidad identifica a los PEPs sobre información obtenida por diversos medios, muchas veces informales . En tiempos pasados, la SIB llegó a enviar algunos documentos con informaciones de PEPs. Tal es el caso de obtener cada cierto tiempo una lista oficial de los funcionarios principales que integran el la administración pública que es una data que amerita obtenerse oficialmente.**

No habrá una base de datos unificada.



- 8. Para el primer envío, si tengo un cliente que es un PEP y tiene un producto con nosotros pero no le ha registrado ninguna operación o transacción en el semestre, debo reportarlo ? Si la respuesta es afirmativa Que tipo de operación debo indicar que tiene si son más de una?**

Si debe reportarlo, con el código 27- *No tuvo operaciones* de la tabla 55-"IF01-1-Tipo de Operación".

- 9. Luego del primer envío en enero 2011, para el próximo que será en julio 2011 las informaciones que debo reportar son solo los nuevos incluidos en ese semestre o todos los marcados como PEPs que hayan registrado una o más operaciones en el mes?**

Deben incluirse todos las personas que tengan la categoría de PEPS aún hayan sido reportados en el semestre anterior.

- 10. ¿En el caso de que tenga clientes identificados como PEPs con cuentas inactivas deben reportarse ?**

No deben reportarse los clientes que tengan cuentas inactivas y/o abandonadas.

- 11. ¿El pago de una Tarjeta de Préstamos califica como pago de préstamo?**

No, para pago de Tarjeta de Crédito se creó el código 26-Pago de Tarjeta de Crédito de la tabla 55-"IF01-1-Tipo de Operación".

- 12. ¿Por cuánto tiempo debe permanecer una persona como PEP una vez haya cesado en sus funciones?**

Se considerará PEPS hasta 10 años después de haber cesado en sus funciones.